



**MODELO de documento para la presentación de ALEGACIONES a la PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL del procedimiento de concesión de ayudas a «PROYECTOS DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO» de la convocatoria de 2021, en el marco del Programa Estatal para Impulsar la Investigación Científico-Técnica y su Transferencia, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023.**

Siendo parte interesada en el expediente de referencia PID2021-125463OB-I00, se formulan las siguientes

**ALEGACIONES:**

Consideramos que se han producido con alta probabilidad errores de procedimiento y fácticos en la evaluación de esta propuesta. Valoramos muy positivamente y agradecemos los comentarios de los cuatro expertos, pues es patente que han examinado la propuesta cuidadosamente y la mayoría de las observaciones que se hacen o son valorativas o son pistas que nos ayudan a preparar mejor una futura propuesta. Sin embargo, tenemos indicios de que hay información de la propuesta que no ha sido vista por alguno/a de los/las evaluadores/as o que, debido a la forma en que hemos presentado la información, no hemos sabido dar la información de forma que fuera tenida en cuenta por la totalidad de evaluadores en algunos de los rubros.

Además, expondremos hechos relacionados con el presupuesto, pues se han recibido durante el periodo de evaluación algunas ayudas competitivas que cubren parcialmente las necesidades del proyecto reduciendo sensiblemente el presupuesto necesario para llevarlo a cabo.

La tabla de valoraciones que se presenta a continuación resume los resultados de las evaluaciones realizadas a nuestra propuesta:

	EXP. 1	EXP. 2	EXP. 3	EXP. 4
1.1 Calidad	B	B	B	C
1.2 Viabilidad	B	B	B	D
2. Equipo de investigación	C	B	A	D
3.1 Impacto científico-técnico	D	C	B	C
3.2 Impacto social y económico	B	B	E	D
Capacidad Formativa	B	C	A	C

Entendemos normales las discrepancias entre evaluadores en cada rubro dentro de una cierta desviación típica; no obstante, en los casos de las valoraciones coloreadas en rojo hay una polarización entre dos o tres valoraciones B (“Muy bueno”) y una o dos valoraciones francamente malas (D o E) que nos hacen pensar que algunas explicaciones de la propuesta no han sido vistas o percibidas por alguno/a de los/las evaluadores/as.

Analizando en el detalle los comentarios y nuestra propia propuesta, indicamos dónde encontramos claras contradicciones entre lo que hay y lo que se dice, que entendemos sustentan que se pueden haber dado fallos de naturaleza procedimental o factual en la evaluación; al final añadiremos también las cuestiones aludidas que se refieren al presupuesto.

1) Impacto socioeconómico y proyección de aplicación con usuarios reales

- En la evaluación se dice de esta propuesta que “no proponer una implementación en un entorno real puede dificultar una posible transferencia”. En la propuesta está explicado, tanto en el texto, como mediante código de colores en la planificación temporal, que todas las contribuciones en los diferentes objetivos se van a llevar a nivel de implementación real en un demostrador funcional en campus universitario. Por otra parte, este grupo de investigación lleva su investigación de forma sostenida al nivel de la innovación en entornos reales de producción en redes de comunicaciones rurales en regiones remotas de América Latina, como también se ha



documentado en la propuesta. Estas experiencias, que han sido repetidamente reconocidas en premios a nivel internacional por la propia Comisión Europea, por el IEEE y por otros agentes, y la experiencia de dos décadas del grupo en despliegues de tecnología en zonas rurales desfavorecidas, avalan la metodología siguiente:

- Se propone y compromete generar un demostrador real en campus. **No es cierto, por lo tanto, que no se proponga una implementación en un entorno real.**
  - Ciertamente se crean las condiciones (Objetivo 3) para que los resultados se orienten de forma directa y concreta a las necesidades de los actores que desplegarán esta tecnología en entornos de producción real en zonas rurales desfavorecidas. En la propuesta se ha demostrado poder llevar a entorno de explotación esos resultados tanto directamente como a través de los acuerdos con APC, IPT o Fundación EHAS, entre otras contrapartes.
  - No obstante, este grupo no se compromete (y se reafirma en que es así como debe ser) a llevar resultados de investigación a entorno de producción en ventana temporal del proyecto de investigación ya que se trata de entornos rurales desfavorecidos en que hacerlo sería prematuro y tendría **implicaciones éticas evidentes**, aparte de ser innecesario porque sí se compromete un entorno de demostración real.
- La Comisión Técnica indica sobre el criterio 3.2. Impacto social y económico de los resultados: “*La propuesta tiene potencial para generar contribuciones científico-técnicas de impacto en la temática. No obstante, la memoria incluye unos objetivos muy moderados en cuanto a contribuciones (4 publicaciones en revistas indexadas, poco ambicioso para 7 doctores). La propuesta no detalla un plan de transferencia de los resultados, ni un plan de gestión de datos*”. Todo ese comentario tiene un contenido correspondiente a la evaluación de 3.1. Impacto científico-técnico, no de 3.2, por lo que suponemos que se ha producido algún **error de procedimiento**.
  - En el informe un experto hace la siguiente valoración: “... *sugiero que se haga un esfuerzo adicional y se dedique un tiempo a pensar con suficiente profundidad en un plan para ampliar el impacto científico-tecnológico de los resultados del proyecto, que son notables e interesantes para muchas entidades y asociaciones (gubernamentales y no gubernamentales) y compañías que pueden ver un modelo de negocio interesante y se decidan a participar en el despliegue de la tecnología diseñada y desarrollada en el proyecto. Se las podría convocar al final del proyecto y hacerles una presentación. Se podría difundir la presentación en redes sociales. Se podrían elaborar dípticos, infografías...*”. Entendemos que el evaluador no ha caído en la cuenta de que esas cuestiones no se comentan de pasada en una sección de impacto porque son de hecho **parte constituyente de la propuesta**: Sin embargo, no solamente hay una actividad transversal (**T3**) para las acciones de difusión que se recomiendan, sino que hay todo un objetivo (el **O3**) que a lo largo de todo el proyecto involucra a nivel profundo y sostenido a entidades de tres tipos: empresas, administraciones públicas y comunidades organizadas. Entendemos que los evaluadores que han hecho esos comentarios, y en cuya importancia coincidimos, pueden no haber visto por alguna cuestión de procedimiento que **todo eso ya está en la propuesta**.

2) Uno/a de los/las expertos/as afirma que no se prevé análisis de género. Sin embargo, en los metadatos que acompañan a la memoria se establece claramente lo siguiente: “... *el impacto de género es inherente a los objetivos de esta propuesta... se identificarán los requisitos de diversos actores ... se incluirán asociaciones que trabajen en cuestiones de género con el fin de incorporar sus necesidades a las soluciones que se diseñen en este proyecto. La información recogida se reflejará en el milestone de la actividad 3.1 (Technical Report detailing the requirements presented by the different actors on the needs of a shared infrastructure) y se empleará para garantizar que la solución final contribuya también a reducir las desigualdades de género*”. Es decir, **no sólo hay un plan para analizar las implicaciones de género, sino que en la propuesta se compromete que ese análisis se va a incluir en un documento producido en el proyecto**.

3) Uno/a de los/as evaluadores/as indica que “*el presupuesto es demasiado elevado*”. En este sentido queremos aportar una explicación e información sobre cuestiones factuales que modifican la necesidad presupuestaria:

- Todo el proyecto pretende ir incorporando los distintos resultados primero a un entorno de simulación, luego a prototipos para finalmente hacer experimentación en entorno real (en campus). Esto está explicado y detallado en la propuesta, e indicado en la planificación con código de colores.



Para la parte de desarrollo se contaba con la necesidad de una persona técnica contratada durante los tres años del proyecto, lo que ciertamente encarecía significativamente el presupuesto inicial.

- En el curso de los meses de evaluación, la URJC ha concedido al grupo un pequeño presupuesto no orientado de investigación, y ha aprobado un “Proyecto Puente” (titulado “Redes mesh inalámbricas abiertas definidas por software para las comunicaciones rurales en la era 5G”, Ref. Int. F798) para poder ejecutar gastos de investigación durante estos meses. Eso ha permitido ejecutar en 2022 un total de 7306,57€ que estaban previstos en este proyecto, entre inventariable y gastos de una publicación en abierto (de trabajo preparatorio del objetivo O3) que ya no son necesarios.
- En el curso de los meses de evaluación, la Comunidad de Madrid ha aprobado al grupo un “Ayudante de Investigación” (Ref. PEJ-2021-AI/TIC-22213) durante 2 años que se podrá incorporar en septiembre de 2022, a inicio de proyecto, lo que detrae del presupuesto inicial la necesidad de los primeros dos años de personal técnico.
- Por lo anterior, el **presupuesto** de costes marginales que ahora mismo necesitaría el grupo para ejecutar el proyecto tal cual se presentó es **mucho más reducido: 59.915,43 €**, como explica la siguiente tabla resumen:

Resumen del Presupuesto (Costes Marginales)			Nuevos aportes		
Tipo de Coste	Concepto	Coste Imputable	Fuente	Reducción	Coste pendiente
Costes Directos	Gastos de Personal	75.000,00 €	Comunidad de Madrid	50.000,00 €	25.000,00 €
	Viajes y dietas	14.000,00 €			14.000,00 €
	Otros gastos	10.000,00 €	URJC	3.913,52 €	6.086,48 €
	Adquisición de inventariable	14.262,00 €	URJC	3.393,05 €	10.868,95 €
	Alquiler de inventariable	0,00 €			0,00 €
	Mantenimiento de inventariable	0,00 €			0,00 €
	Fungible y similares	3.960,00 €			3.960,00 €
<b>Total Costes Directos</b>		<b>117.222,00 €</b>			<b>59.915,43 €</b>

Esperamos haber aportado información clara y suficiente para una revisión al alza de la evaluación de los apartados 1.2 y, sobre todo, 3.2. En cualquier caso, agradecemos de antemano su atención a nuestras alegaciones.